



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0026915/2014

Córdoba, 22 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna María Angela Herrera, Legajo 34774119, respecto a la asignatura Técnicas Psicométricas, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 6 (seis) el día 27/11/2013;

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta de de la asignatura Técnicas Psicométrica N° 201300586 de fecha 27/11/2013;

Que el profesor Edgardo Pérez informa que la alumna aprobó la asignatura Técnicas Psicométricas con nota 6 (seis) el día 27/11/2013;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 201300586, correspondiente a la asignatura **Técnicas Psicométricas**, de fecha 27/11/2013, sólo en lo que respecta a la alumna **María Angela Herrera, Legajo 34774119**, para que, donde dice ausente, diga nota 6 (seis).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

386

Dr. GERMAN PEREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA